

OBRA: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA

CAMINO: R.P. N° 50 TRAMO. VEDIA – GRAL. ARENALES (Paraje “La Rosada”)

PARTIDO: Leandro N. ALEM

MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra a ejecutar consiste en la demolición de una alcantarilla existente, actualmente en proceso de destrucción y obstrucción (con desvío provisorio del tránsito) y la construcción en su reemplazo, de una nueva alcantarilla de losa continua según plano tipo PE- A-1. La luz total entre ejes de estribos es de 15,00m y consta de tres tramos de 5m, entre ejes de pilares. El ancho de calzada es de 13,30m, con defensas vehiculares metálicas tipo flex beam que continúan 15,00m más en los cuatros laterales de la misma.

El proyecto se ubica en la R.P. N° 50 Tramo: Vedia – Gral. Arenales (Paraje “La Rosada”), aproximadamente a 10,5 km de la intersección con la R.N. N° 7, perteneciente a la jurisdicción del partido de Leandro N. Alem.

La superestructura está conformada por una losa continua de hormigón armado in situ de espesor constante. Mientras que la infraestructura está constituida por dos pilares y dos estribos de hormigón armado in situ, cuya fundación es directa. Se consideró un altura libre de 3,00m y una profundidad de excavación mínima de 1,50m.

Todos los elementos enunciados, tanto de la superestructura como de la infraestructura, se encuentran vinculados monólicamente entre sí.

El Proyecto comprende además la ejecución de los trabajos necesarios (incluida mano de obra y materiales) del empalme de alcantarilla con el pavimento existente, empleando los mismos materiales que componen la estructura de este último, de acuerdo a lo indicado en el P.U.E.T.G. vigente, y la provisión y colocación de barandas tipo flex beam en la alcantarilla en a construir y antes y después de la misma.

El lugar definitivo de la construcción de la nueva alcantarilla, será determinado en conjunto entre la Contratista y la Inspección de la Obra, procediéndose a la demolición y retiro de la alcantarilla existente, y al no existir variantes de transitabilidad por caminos próximos, deberá procederse a la construcción de un desvío provisorio de 7 metros de ancho de calzada, con 8 filas de caños de hormigón armado de un metro de diámetro, emplazados en coincidencia con el cauce existente, siendo la altura del terraplén a construir de aproximadamente 3 metros. La Contratista deberá también proceder, a su cuenta y cargo, al mantenimiento del mismo en lo que hace a la zona de circulación vehicular y al normal desplazamiento del agua, efectuando las reparaciones y desobstrucciones necesarias en los casos que se requiera y finalizados los trabajos de construcción de la nueva alcantarilla, la Contratista procederá a realizar el desarme y retiro del paso provisorio dentro del plazo de construcción de la obra, también a su cuenta y cargo.